



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0043430/2018

Córdoba, **07 SET 2018**

VISTO:

La nota presentada por el Área de Personal y Sueldos de esta Facultad, en la que consigna que la señora Olga Rosa González se encuentra en condiciones de iniciar el trámite jubilatorio;

Y CONSIDERANDO:

Que la agente nodocente mencionada reúne acabadamente los requisitos contemplados en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones para acogerse a los beneficios de la jubilación;

Que el Área Personal y Sueldos informa que ya se encuentra confeccionada la certificación de servicios correspondientes; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Intimar a la señora Olga Rosa González (Legajo N° 26833) agente nodocente de esta Facultad de Ciencias Económicas, a iniciar los trámites jubilatorios con los alcances previstos en el Art. 1° de la Ordenanza HCS N° 02/2008.

Art. 2°.- Disponer que el Área Personal y Sueldos de la Facultad notifique fehacientemente la presente Resolución a la señora González, entregándole las certificaciones necesarias para iniciar los trámites pertinentes.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

Esp. MARÍA L. SALERNO
Subsecretaría General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1079